



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-607.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Bajauri.

Cauce: Arroyo Fuente Sauces (río Ega).

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido de la población de Bajauri, término municipal de Condado de Treviño (Burgos), tras depuración por fosa séptica, se evacua al cauce del arroyo de la Fuente Sauces por la margen derecha, tributario del río Ega por su margen izquierda, con un caudal de 3.205 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 20 de mayo de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña